

ACTA No. 20

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL VIERNES 8 DE FEBRERO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09:30, del ocho de febrero del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, presidida por la Asambleísta María Augusta Calle. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas V.

Se constata el **QUORUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes Asambleístas:

1. María Augusta Calle
2. Tania Hermida
3. Luis Hernández
4. Cristina Reyes
5. Gabriela Quezada
6. Wladimir Vargas
7. Francisco Velasco

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

- I. Visita de Infodesarrollo
- II. Croplife (Agroquímicos y cultivos)
- III. Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- IV. Discusión principio de reciprocidad y ciudadanía universal.

El Asambleísta Luis Hernández, como punto de orden, pide que se defina la fecha de la visita a Sucumbíos, pues hacerlo en marzo será muy complicado por los tiempos de organización de la Asamblea.

Se dispone tratar el tema antes de recibir a Croplife.

I. VISITA DE INFODESARROLLO.

A las 09:31 Paula Carrión indica que Infodesarrollo es una red integrada de 30 organizaciones que se han unido para dar a conocer el potencial del uso estratégico de las tecnologías de comunicación e información para el cumplimiento de los objetivos del país y del mundo. Promueven espacios para el intercambio, diálogo y colaboración con el fin de reducir la duplicación de esfuerzos e iniciativas, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del uso de TIC. Sus miembros son organizaciones de la sociedad civil, entes del gobierno, universidades, cuyo punto en común es trabajar en torno a las TIC para el desarrollo en el país, en ámbitos de educación, gobernabilidad, desarrollo rural y conectividad. Y nuestros aliados estratégicos son el ICB de Holanda, UNESCO y la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, APC. Su exposición ante la Mesa se enfocará a dos temas, el uno relacionado con el Espectro Radioeléctrico; y, el otro tiene que



ver con Software Libre.

Hugo Carrión, miembro de la Red Infodesarrollo, inicia su exposición a las 9:34.

Indica que las TIC son Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: la telefonía fija, móvil, la radio, la televisión, el internet, la informática, etc. Son tecnologías que permiten **comunicarnos**, y tener acceso a **información**.

Indica que la **tendencia** actual es:

- Procesamiento rápido e interconectividad
- Itinerancia y movilidad
- Inmediatez e interactividad
- Velocidad y banda ancha
- Convergencia – Multimedia

Estas herramientas pueden ser utilizadas para promover:

- El desarrollo económico
- El desarrollo cultural
- El desarrollo social
- El desarrollo humano

En suma para un nuevo modelo de desarrollo

Esto requiere tres puntos claves

- **Acceso equitativo a la tecnología**
- **Desarrollo de capacidades**
- **Contenidos locales**

Caso contrario se amplía la “brecha digital”

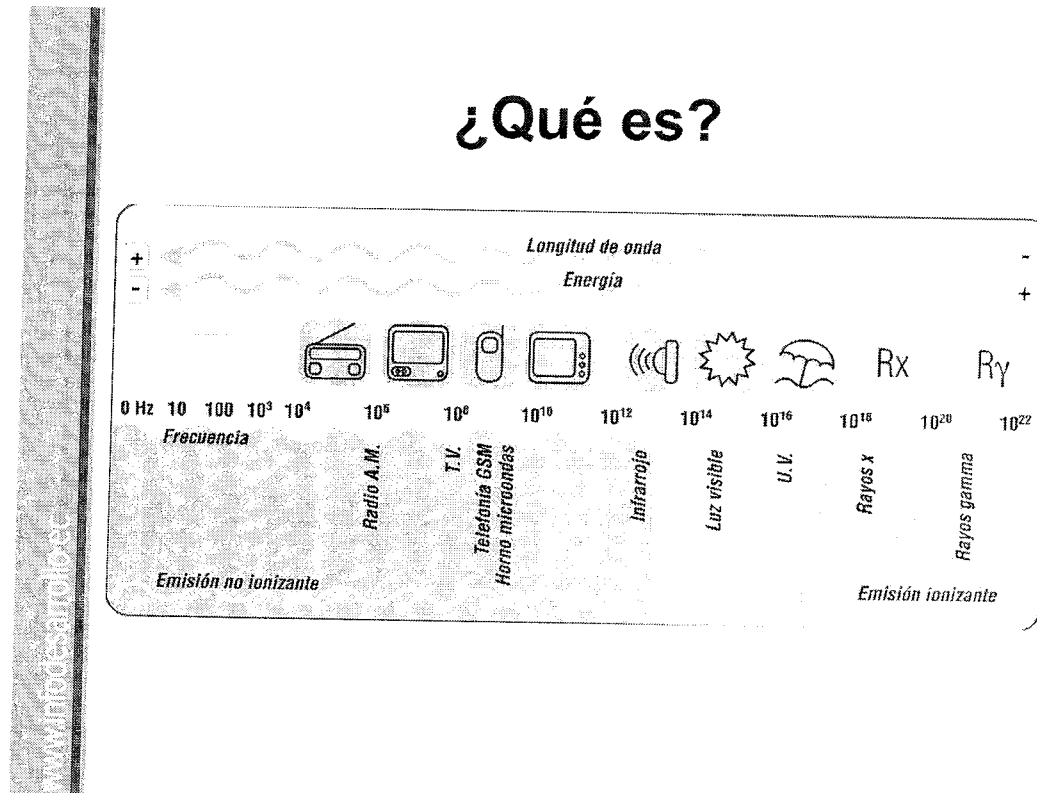
EL ESPECTRO ELECTROMAGNETICO sirve para

- Ofrecer servicios de comunicaciones rápidos y eficaces a escala nacional y mundial, para uso personal y comercial
- Impulsar la innovación en el desarrollo de la infraestructura y prestación de servicios
- Servir a los intereses nacionales en materia de seguridad y defensa
- Salvaguardar la vida humana y la propiedad privada
- Apoyar el cumplimiento de las leyes y la prevención del crimen
- Fomentar la conservación de los recursos naturales
- Colaborar con la difusión de información de interés educativo, general y público

20

- Promover la investigación científica, el desarrollo y la explotación
- Estimular el progresos económico y social

A las 09:37 ingresa Linda Machuca.



A las 9:44 ingresan María Elena Gómez y Alexandra Ocles y Rory Regalado.

PROPUESTA DE PRINCIPIOS

- El espectro electromagnético es un bien intangible que le pertenece a la humanidad.
- El Estado propenderá a la desconcentración de la propiedad de los medios de comunicación a través de un sistema de concesión de frecuencias transparente
- La evolución hacia tecnologías como la radio y la televisión digital, deberá darse dentro de un marco de adaptabilidad tecnológica, transparencia y equidad.
- Recibirán especial atención y preferencia la concesión de frecuencias para la operación de radios y televisión comunitarias situadas en zonas rurales
- El Estado definirá bandas libres para la explotación de redes inalámbricas con enfoque comunitario que permitan desarrollar especialmente al sector rural.
- El desarrollo de las TIC han facilitado el camino a la Sociedad de la Información

A las 9:45 sale Alexandra Ocles a reunión con Presidente de la Asamblea.

Hugo Carrión aclara que en el tema de televisión y radio digital existen estándares. Brasil por ejemplo creó su estándar en el sistema japonés y pueden crear sus propios televisores, el desarrollo de tecnologías debería proponerle al Ecuador un nuevo modelo de desarrollo, generador de nuevos teléfonos celulares, microchips, etc. Es decir adaptar tecnologías y no asumir nuevas tecnologías.

A las 09:50 ingresa Trajano Andrade.

Cristina Reyes consulta cómo nos podemos adaptar a esa tecnología si no somos generadores de eso y que no se menoscaben derechos adquiridos de medios de comunicación.

Respuesta: parte de la soberanía está en que no todo debemos importar sino también desarrollar, a través de la investigación. Por ejemplo donde antes entraban 5 frecuencias, con esta opción serían 30 canales, es decir se trata de democratizar el acceso a la información, hay tiempo para pensar el sistema de adaptación y cómo se va a redistribuir.

Luis Hernández dice que es importante abordar el tema del espectro electromagnético y su uso. La Constitución de Colombia, por ejemplo, manifiesta que el espectro electromagnético es un bien público inalienable e imprescriptible, sujeto a la gestión y control del estado, garantiza la igualdad a su uso en los términos que determine la ley.

Respuesta: existe una Ley de Radiodifusión en el Ecuador que debe ser reformada en el contexto de las nuevas tecnologías, por lo que la actual ha permitido el acaparamiento y control de frecuencias.

Tania Hermida en varias constituciones se consagra el principio de que es el Estado el dueño del espectro electromagnético y las reglas de su uso deben estar en apego a la Ley. En el Ecuador, la ley reformada en 1995, se promulgó a favor de los intereses privados y en contra de los intereses del Estado, les permitió el lucro sin tener que devolverle al Estado nada. Las leyes han menoscabado el interés público. En el tema de soberanía cultural se ha llegado a la conclusión de que nada sirve tener instituciones en esta área si las frecuencias están en manos privadas sin ningún tipo de política de bien público.

Respuesta: la visión de las tecnologías es que dentro de poco no vamos a ser capaces de distinguir el medio del cual nos va a llegar la información. Se propone una regulación estatal pues el mercado no es regulador de las tecnologías, para evitar distorsiones, para asegurar el derecho a la información y a la privacidad. Por un lado el Estado necesita saber qué tipo de cultura y conocimientos se están transmitiendo a través de estos medios, pero también hay que tener garantizada esa confidencialidad, se hace imprescindible balancear esos dos derechos y principios.

Francisco Velasco dice que el salto a la televisión digital tiene pros y contras, para los anunciantes y los publicistas es importante; supone un negocio multimillonario para la industria electrónica. La discusión sobre el espectro electromagnético tiene que ser abordada pues los canales de televisión han monopolizado muchas veces. La discusión es pertinente cuando democratiza y no monopoliza.

Se puede reproducir el añadido de que los consumidores quedamos vulnerizados.

A las 10:07 sale María Elena Gómez e ingresa Fausto Lupera.

A *María Augusta Calle* le parece fundamental la discusión de los conceptos planteados, la cual debe ser recogida para el trabajo de la Mesa. Hay principios que deberían tomarse en cuenta como una Constitución pensada para el futuro considerando el avance tecnológico que dé resguardos al Estado para el uso de este espectro.

A las 10:09 ingresa María Elena Gómez.

Acota que el recibir el uso de una frecuencia incluso adquirida en buena lid y ningún otro uso de los bienes del Estado no dan derecho adquirido, ni derecho de propiedad a nadie, los medios de comunicación tienen derechos como todo el resto de empresas ecuatorianas, pero no más que ninguna, tienen que dar cuenta del uso que han hecho de los bienes del estado, no se trata de reversión de frecuencias, pero es un tema que hay que discutir. Se debería ver la posibilidad de licitación de frecuencias, de alguna manera el Estado imponga una serie de condiciones para el uso de este bien público que es una frecuencia, que proponga lo que se quiere ver, oír y la calidad de los servicios comunicacionales que van a entrar a los hogares. Propone a que se convoque a un día entero de debate sobre el tema con insumos con los datos por la Superintendencia de Telecomunicaciones, es un tema sensible de enorme responsabilidad, desde la perspectiva de soberanía y como asambleístas este momento.

Respuesta: el Estado concede temporalmente un bien público que son las frecuencias.

A las 10:13, el señor Roberto Rogero inicia la exposición sobre SOFTWARE LIBRE.

El software privado no da garantías para saber que los datos están resguardados, el software libre permite acceder al código, de modificarlo, de adaptarlo a las necesidades locales, hacer análisis de la calidad de sistemas e identificar si hay riesgos en las seguridades. Por ello el Estado debe asumir como política pública el software libre, para asegurar resguardo de sus sistemas informáticos, las bases de datos oracle tiene agujeros a través de los cuales los ingenieros pueden entrar para hacer mantenimiento, es decir que también podrían acceder sin autorización para hacer las modificaciones.

A las 10:17 sale Trajano Andrade.

En microsoft cada vez que se hace una actualización se envía información de su computadora. Con el software libre si se puede auditar esa actividad.

Vladimir Vargas consulta que es software libre.

Respuesta: es un tipo de programas y soluciones informáticas que tienen 4 características:

- posibilidad de acceder al código, conocer como han sido elaborados los programas.
- Modificar el programa sin pedir permiso al autor o empresa para hacer una modificación que solucione necesidades específica. Las modificaciones hechas puede ser redistribuidas a tercera personas
- Todas estas tareas se pueden hacer sin necesidad de pedir permiso.

Hay otros aspectos, está comprobado que las soluciones de software libre tienen menor costo de solución y adaptación que las soluciones propietarias, porque no tiene costo de acceso, y la reproducción y distribución tampoco tiene costo, desde el punto de vista del Estado y desde un punto de vista responsable de uso de los recursos públicos, es mejor que gastar en licencias, esos recursos podrían aprovecharse en capacitación, y otras prioridades.

Otro aspecto es que ofrece muchas posibilidades de desarrollo de software local, si el Estado promueve este software libre promueve el talento nacional para que desarrolladores locales ofrezcan soluciones para el Estado, el sector público y para el sector educativo.

En cuanto a los virus, linux está inmune, en general por ser un código abierto y sujeto a auditoría a miles de programadores hace que las soluciones sean más seguras y eficientes que las soluciones propietarias.

A las 10: 20 salen Fausto Lupera y Rory Regalado.

Francisco Velasco dice que se deberían hacer una autocrítica los Asambleístas pues los computadores tienen el sistema operativo de windows, que no es un software libre.

Respuesta: La licencia del sistema operativo de Windows ya vino incluida con las máquinas, adquirir otro software hubiera sido menos práctico.

Vladimir Vargas consulta cuáles son los caminos a recorrer para introducir y promover al software libre, y cómo obligar a las empresas que tengan esa característica de software .

Respuesta: el Estado debe ser el primer promotor de utilización software libre, debería ser de carácter mandatorio, pues es la única forma de garantizar en el sector público su uso, al sector privado sólo podría ser sugerido; para pequeñas empresas pueden ser soluciones idóneas y adecuadas a sus realidades.

A las 10:28 termina exposición.

María Augusta Calle agradece mucho por las temáticas expuestas, el espectro electromagnético y el software libre, tan trascendentes en esta era de la información.

DEFINICIÓN DE VIAJE A SUCUMBIOS:

Francisco Velasco da lectura al documento enviado por el Vicepresidente, Fernando Cordero, respecto de la definición de Foro, Conversatorios y Comisiones.

Gabriela Quezada reitera que ir a Sucumbíos no tiene como objetivo sensibilizar, por ello, en función de aquello, en consenso se pensó en esa salida que tenga sentido de ir a trabajar algo concreto de la Constitución. Reitera por tanto que la salida tienen el desafío de ver como se incluye en el cronograma para que sea productiva y no sólo “un ir a ver”.

Luis Hernández manifiesta que, estando decidida la salida por la Mesa, se debe ver como se saca provecho, podría enmarcarse en un Conversatorio, no en un foro, se podrían reunir y determinar las representaciones más adecuadas. La Mesa de Recursos Naturales va a viajar y se podría aprovechar la preparación que haga el Gobernador, habría que definir fechas y cómo se le da viabilidad.

María Augusta Calle insiste que envió la propuesta del Cronograma que presentó ayer para que le hagan observaciones, en la cual se plantean las siguientes actividades más trascendentes:

- CONVERSATORIO SOBRE CONVEMAR, en Manta.
- SEMINARIO DE MIGRACIONES, QUITO, Martes 13 de febrero del 2008
- FORO SOBRESOBERANIAS, en Quito.
- FORO SOBRE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACION, en Guayaquil.

– CONVERSATORIO, en Sucumbíos.

Se resuelve hacer la visita a Sucumbíos de manera programada, para lo cual se esperan las observaciones al Cronograma.

La Presidenta informa que la delegación de Croplife no llegó y que se invita a un receso hasta las 12:00 para recibir al Consejo Nacional de la Niñez.

Se dispone que si las delegaciones no llegan a las citas otorgadas, no se autorice una nueva fecha, por cuanto el tiempo de recepción de exposiciones ya ha terminado y los Asambleístas deben dedicarse al análisis previa la redacción de los artículos Constitucionales.

A las 10:50 se hace un receso.

A las 12:25, se REINICIA la sesión con la ASISTENCIA de los siguientes Asambleístas

1. María Augusta Calle
2. Francisco Velasco
3. María elena Gómez
4. Fausto Lupera
5. Linda Machyca
6. Tania Hermida
7. Gabriela Quezada

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

A las 12:26, la señora Sara Oviedo, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, inicia la exposición.

Su propuesta es un sistema nacional de protección de derechos, indica que el Código de la Niñez y la Adolescencia operativizó el sistema, que está integrado por 114 consejos cantonales, 26 juntas de protección de derechos, 10 defensorías comunitarias. Este sistema no puede sobrevivir si todo el país no vive sistémicamente, es decir si el resto de instituciones no actúan dentro del sistema y, por el contrario, siguen trabajando por su lado. Este gobierno ha priorizado al ser humano, pues para pensar en soberanía, en institucionalidad y en desarrollo es necesario que se tenga en el centro al ser humano.

Una de las funciones que cumple el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia se topan aspectos que tienen que ver con las relaciones internacionales del país, se nombra la autoridad central para defender los derechos de ecuatorianos que están en otro país y que pueden requerir de cierto tipo de defensa.

Se ha trabajado en los temas de vinculación de las adopciones que pretenden los migrantes, o el cumplimiento y exigencia de los derechos de los hijos de migrantes. En cuanto a los hijos de refugiados se coordina con ACNUR, sin embargo hay poca institucionalidad, hay que repensar la condición de los ciudadanos colombianos, peruanos y en base a esa condición que derechos le precautela el Estado ecuatoriano. La ley les ha dado la categoría de autoridad central, desde la cual pueden mejorar los trámites, sugiere hacer grupos de trabajo para alimentar desde la experiencia que han tenido que asumir en la práctica.

María Augusta Calle pone a consideración de la Mesa la temática, dice que hay dos puntos fundamentales, en la temática de migrantes consulta si se ha tomado en cuenta a los niños, qué condición tienen los hijos de refugiados, o si es que por la tutela de los padres asumen esa condición, o si el estado de ilegal del padre también le llega a los hijos.

Linda Machuca habla de la definición de la familia considerado por el hecho migratoria las familias están separadas, ya no hay un modelo familiar tradicional y si la propuesta contempla la familia transnacional. Es un problema real sobre el cual no hay capacidad de influir.

Daniel Gallegos indica que sobre el tema de la familia si se aborda dentro de la propuesta, se habla del desarrollo que se dio en el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Constitución del 98 no lo toma en cuenta pero el código sí, la familia ampliada y concebida como la personas que pueden dar protección en el núcleo, hay formas de familia que no son reconocidas como la familia monoparental, las familias separadas, existen varios grupos familiares que no están reconocidos que deberían ser reconocidos, la familia ampliada (protección de niños no necesariamente por parte de su progenitores).

Esteban de la Torre: aclara que sobre el cobro de alimentos en el extranjero existe un Convenio Interamericano ratificado por el Ecuador, el Ministerio de Relaciones Exteriores trata de hacerlo funcionar, el CNNA es autoridad central para estos convenios, en el Convenio Americano se prevé la autoridad remitente y la autoridad intermediaria que sería a través de la Defensoría Pública.

Tania Hermida acota que la propuesta de la soberanía desde un espectro amplio: capacidad de autorideterminarnos desde muchos aspectos, y uno de ellos el cultural, todo ese espacio por el cual todos tenemos acceso a información y a productos culturales que determinan el sentido de la vida. La televisión, el cine determinan la visión del mundo de los niños y adolescentes en las ciudades, y hay un párrafo que habla de manera general en este tema, que sorprende porque uno de los derechos fundamentales que está constantemente siendo vulnerado es el derecho a la diversidad de la oferta cultural. Debe haber un cambio de paradigmas de dejar de pensar a la cultura como espacio privado y pensarlo como espacio público, en la internet que requiere mayor reflexión, de nada sirve tener una serie de protección a los derechos de los niños y niñas adolescentes si no hay protección en el espectro audiovisual. El ejercer el voto está puesto como facultativo, lo cual es riesgoso porque se da prioridad o hay mucho mas acceso una cierta clase de la sociedad que está más informada, que no necesariamente es representativa de los niños y niñas adolescentes.

Gabriela Quezada expresa que el sistema nacional de protección de derechos del cual se derivan las políticas para llevar a cabo la defensa de los derechos, parecería que hay omisión de hacer llegar esta protección a través de los organos consulares, desde la concepción de la ciudadanía global para que el Estado se posea, y que se cree un espacio para existan canales de comunicación. Debe contemplarse esa visión transversal.

Daniel Gallegos: una competencia que tiene el CNNA es el sistema de control de calidad en los mensajes que tiene enfoque para niños, niñas y adolescentes, también tiene un eje étnico y cultural, el voto facultativo es porque la propuesta fue hecha de manera participativa,



inicialmente era obligatorio, pero tienen que verse dentro del marco del sistema de protección de derechos, sobre los consulados no se ha hablado mucho, puede entrar en el tema de denuncia, exigibilidad de derechos, si contemplan el tema de migrantes, desde la creación de la política que prevenga y evite que se violen derechos a priori.

Sara Oviedo: la propuesta lleva el resultado de los talleres de toda clase de niños, pues sino les garantizan información y formación podrían ser manipulados, paralela a esta exposición tienen una reunión con un grupo organizado a nivel latinoamericano, que se va a dar la votación a nivel local, esto se va a tratar como un sistema de aprendizaje, por la cercanía con sus autoridades y no a nivel nacional, porque plantean distancias.

A las 13:00 sale Francisco Velasco.

A partir del artículo 39 hay un detalle respecto al aspecto cultural.

A las 13:01 sale Fausto Lupera

El planteamiento es no retroceder pues en niñez y adolescencia se ha avanzado.

Tania Hermida comenta que al proponer como artículo está solamente el tema del control que es necesario pero se propone que no es suficiente controlar los contenidos, sino ser capaces de producir e importar contenidos de otras industrias eso estrecha la visión del mundo posible, el paso es salir del ámbito de la producción a la creación propia.

Se autoriza para que intervengan los asesores.

Patricia Gutiérrez retoma la importancia de trascender lo político, reconocer la ciudadanía social, pues ésta no implica que los recién nacidos puedan votar sino que puedan participar en la vida de la familia y del país, de acuerdo a sus facultades. Se debe introducir el tema de familia transnacional que no es lo mismo que la familia ampliada, la primera abarca no solo reconocer un nuevo tipo de familia sino que hay necesidades puntuales que deben ser cubiertas y garantizadas.

Patricio Benalcázar al mencionar el tema de no retroceder el tema es avanzar más, estar bajo el sistema del estado-nación, habría que pensar en un sistema de protección. Extraterritorial, la lógica de soberanía y de protección va más allá de las fronteras, se debe ampliar el sistema de protección, y la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación con otras instancias del Estado.

Jaime Hidalgo: el voto facultativo amerita un análisis profundo en cuanto la legislación ecuatoriana establece la capacidad del individuo a los 18 años, lo que involucraría en un proceso futuro de la participación de menores, pensar la doble vía de elegir y ser elegido, para no enredarnos en un cuello de botella.

María Augusta Calle dice que la temática ha sido debatida dentro de la mesa, hay reflexiones que es necesario profundizarlas, las dos familias no se excluyen si no que se complementan tienen ámbitos de aplicación diferentes, es necesario ejercer soberanía más allá de las fronteras, basada en principios que tienen que ser aplicados más acá de las fronteras de los refugiados, por eso es importante la reflexión del estatus de los niños.

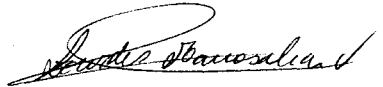
Agradece por la exposición y por las reflexiones provocadas.



La señora **Sara Oviedo** dice en el tema de migración ha sido muy enriquecedor el diálogo y que han tomado nota de todas las observaciones, a partir de hoy no llamarán más el sistema nacional, sino sistema de protección de derechos.

A las 13:16 termina la exposición y se suspende la sesión. SE convoca a las 15:30 para recibir a AER.

A las 15:30 se instala la sesión y en virtud de que AER no ha concurrido se clausura la sesión a las 16:00.



Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA